

ÍNDICE AI: AMR 23/31/96s
29 DE MAYO DE 1996

COLOMBIA: AMNISTÍA INTERNACIONAL SOLICITA AL GOBIERNO DE COLOMBIA
MEDIDAS URGENTES

Amnistía Internacional solicitó ayer al presidente Ernesto Samper la adopción de medidas urgentes para detener la escalada de violencia paramilitar y guerrillera en las zonas de Antioquia, César, Putamayo y Sucre y puso de relieve que las víctimas más frecuentes de la violencia son civiles que se encuentran atrapados en medio del conflicto contra su voluntad. La organización teme una mayor deterioración de la crítica situación de los derechos humanos en el país, como consecuencia de la coyuntura política que ha llevado a la inhibición de la acción del gobierno frente a las crecientes violaciones.

Amnistía Internacional también expuso al presidente su profunda preocupación por los ataques que sufren los defensores de los derechos humanos que trabajan por la mejora de esta situación de violaciones generalizadas. La organización solicitó el reconocimiento por parte del gobierno de la legitimidad y legalidad de las actividades de las organizaciones no gubernamentales y otras personas implicadas, tales como defensores del pueblo, personeros y periodistas de investigación, y la aplicación efectiva de las garantías necesarias para que puedan realizar su trabajo.

La delegación de Amnistía Internacional recordó al Presidente Ernesto Samper las grandes expectativas despertadas por el plan anunciado por el gobierno en 1994, que incluye el desmantelamiento de los grupos paramilitares, y la subsiguiente sorpresa y frustración por la falta de puesta en práctica efectiva de dicho plan. Tanto los grupos paramilitares como los grupos guerrilleros continúan extendiendo sus actividades, especialmente en las 4 regiones mencionadas, y constituyen el factor de mayor peso en el deterioro de la situación de los derechos humanos.

La posición de Amnistía Internacional frente a la impunidad para los violadores de derechos humanos fué también tratada. La delegación manifestó al Presidente Ernesto Samper su oposición, en línea con las recomendaciones efectuadas por las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos, a que la tortura, los asesinatos y las desapariciones continúen incluidas en el fuero militar en lugar de ser transferidas a la justicia ordinaria. La organización interpreta que estos crímenes no pueden ser considerados actos de servicio.

Asimismo, la delegación manifestó su asombro y preocupación por los intentos de limitar las competencias de la Procuraduría General de la República, privándola de su función disciplinaria y otorgando esta función a la justicia penal militar exclusivamente.

Amnistía Internacional concluyó subrayando que la actual coyuntura política no debe, ni puede, apartar la atención del Gobierno nacional de la grave situación de los derechos humanos, ni mucho menos de la problemática que se está presentando en las regiones de Antioquia, César, Putamayo y Sucre, por lo que solicita al Gobierno de la República de Colombia que retome las directrices de su programa de derechos humanos y adopte con carácter de urgencia las medidas complementarias necesarias para evitar un empeoramiento de la situación.